

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TRANSPORTES CANGAHUA COMPAÑIA LIMITADA".

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Cayambe el 26 de septiembre de 1980, por escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Gonzalo León Espinel, del Cantón Cayambe. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. 8139 de 22 ABR. 1981.
2. Los socios de la compañía son los señores: Víctor Rodrigo Zaldumbide Flores, Segundo Neptalí Izurieta Flores, Jorge Humberto Pérez Aguirre, Dionicio Pacheco Chimarro, César Flores Torres, Fausto Delisario Flores Pérez y Ruperto Gonzalo Flores Pérez. Todos ecuatorianos, casados, domiciliados en la Parroquia de Cangahua.
3. La compañía se denomina: "TRANSPORTES CANGAHUA COMPAÑIA LIMITADA".
4. Objeto Social: prestar el servicio público de transportes de pasajeros en buses, desde Cangahua a las ciudades de Otavalo y Quito; y a aquellos lugares que los competentes organismos de Tránsito la autoricen.
5. Plazo de duración: diez (10) años.
6. Domicilio principal de la compañía: Parroquia Cangahua-Cantón Cayambe.
7. Capital Social: CIENTO MIL SUCRES (s/.100.000,00), dividido en cien (100) participaciones de UN MIL SUCRES (s/.1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado el 50% en numerario; el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
9. Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar las funciones de Presidente y Gerente, han sido designados los señores Víctor Zaldumbide Flores y Jorge Humberto Pérez A., respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 22 ABR. 1981

Ldo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL